



DECRETO N°

. 0143 .

NEUQUÉN,

20 FEB 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1231-M-2026, la Ordenanza N° 14652 y los Decretos N° 0010/24, N° 0024/26 y N° 0142/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0024/26 se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el Decreto N° 0142/26, se creó la Subsecretaría de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas, la cual se encuentra vacante y a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, la Secretaria Jefa de Gabinete propicia la designación a partir de la emisión de la presente norma legal, de la señora Elda Eva QUINTEROS, D.N.I. N° 21.408.666, en el cargo de planta política de Subsecretaría de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que mediante Dictamen N° 25/26, tomó debida intervención la Coordinación de Asuntos Legales y Administrativos, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, manifestando no tener observaciones legales que formular con relación al presente tramite;

Que se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que en consecuencia, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en el cargo de planta política de Subsecretaría de ----- Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, a la señora **Elda Eva QUINTEROS**,

0143-26

D.N.I. N° 21.408.666, Categoría AP6 – Nivel 2, a partir de la emisión de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Jefa ----- de Gabinete.

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



**FDO.) GAIDO
PASQUALINI**

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN